Luján, lunes 6 de abril del 2020.-

A la  Sra. Coordinadora de la Carrera de

Profesorado en Historia

Lic. Estela C. Salles

Universidad Nacional de Luján

C/copia a la Sec. Académica del Departamento de Educación

**Referencia: Situación de la asignatura “Residencia y Práctica de la Enseñanza” (30015) ante la suspensión de las clases. Solicitud de re-programación de las actividades académicas para el desarrollo de un plan de contingencia.**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted con el objetivo de informarle debidamente sobre la situación particular en que se encuentra en estos momentos nuestra asignatura, denominada “Residencia y Práctica de la Enseñanza de la Historia” (30015) y perteneciente a la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación de nuestra universidad. Situación compleja que se da en el contexto de suspensión obligatoria de las clases en la UNLu desde el 16 de marzo (RESREC 30-20) y la posterior sanción de los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional (297 y 325-2020) que establecen el “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” en el marco de la pandemia COVID-19 y la Emergencia Sanitaria en nuestro país.

En este contexto de emergencia sanitaria nacional, las autoridades de la UNLu a través de la Disposición SEACAD 127/20 decidieron garantizar la “continuidad pedagógica de los estudios en curso en función del calendario académico vigente, propiciando para ello el uso de diversas estrategias y actividades pedagógicas no presenciales en las modalidades que se consideren pertinentes según las características de cada actividad académica”.

Empero, dadas las características académicas y particularidades de nuestra asignatura la continuidad pedagógica bajo “modalidades no presenciales” es inviable. Tal como establece el Plan de Estudios del Profesorado en Historia, Residencia y Práctica de la Enseñanza es la única instancia de la carrera donde los/as estudiantes deben realizar un período de prácticas docentes pre-profesionales en instituciones educativas externas a la UNLu (escuelas e ISFD de gestión estatal de la provincia de Buenos Aires), desarrollando un fuerte trabajo presencial de, al menos, 20 horas, distribuidas en 8hs. de observación áulica y 12hs. de dictado clases en un curso de historia. Por ser la única instancia de prácticas docentes en todo el Profesorado, consideramos que el cursado presencial de esta asignatura no puede sustituirse.

En ese marco, es claro que nuestra asignatura tampoco puede rendirse en condición de estudiante libre, y su acreditación necesita como instancia obligatoria, del desarrollo y aprobación de las prácticas docentes presenciales en instituciones de enseñanza formal. Esta instancia de trabajo no puede reemplazarse. En ella el acompañamiento y la supervisión del equipo docente son decididamente indispensables.

Como es de público conocimiento, la cursada de Residencia y Práctica se sustenta en la puesta en acción (en instituciones de nivel secundario y/o superior) de programaciones de enseñanza tanto de una “unidad didáctica” como de “clases” que elaboran los/as estudiantes a partir de un largo trabajo de tutorías personalizado y sistemático con el equipo docente. Para realizar estas programaciones es necesario que los futuros residentes conozcan la institución, el curso, el o la docente, los contenidos y formas de trabajo que vienen realizando los/as estudiantes de dichas instituciones las cuales, además, en estos momentos no están dictando clases en forma presencial y se desconoce aún la fecha en que se retomarán las actividades académicas habituales. De todas maneras, aunque regresaran en las próximas semanas las clases presenciales en la provincia de Buenos Aires, las instituciones requerirán, lógicamente, un tiempo de adaptación y actualización de la relación pedagógica y no sería pertinente obstruirla con el ingreso inmediato de residentes, entendiendo la complejidad que dicha inserción conlleva.

Además, al momento de la suspensión de las actividades presenciales en la UNLu, en nuestra asignatura no habíamos iniciado las clases dado que se dicta los días lunes y la primera clase coincidió con el *paro internacional de mujeres y disidencias* (9 de marzo),  lo que impidió tener un primer intercambio personal con los y las estudiantes. Por ello, rápidamente nos pusimos en comunicación a través del correo electrónico, con los 35 estudiantes inscriptos que figuran en el acta provisoria oficial (dicha acta cuenta con las direcciones de correo electrónico).

De estas comunicaciones se verifican las siguientes situaciones:

* Entre el 15 y el 27 de marzo se enviaron desde el correo oficial de la asignatura cuatro correos generales a todo el grupo de estudiantes inscriptos (con informaciones sobre la situación de la UNLu y con guías de trabajo, bibliografía y el programa de la asignatura). También le enviamos la dirección del sitio web de la asignatura <http://www.didacticadelahistoria.unlu.edu.ar/>
* En cada uno de estos correos explicitamos que ante cualquier problema o inquietud que aparezca en torno a las lecturas bibliográficas y a las guías se comuniquen, a través del correo, con el equipo docente.
* De 35 estudiantes en el listado provisorio oficial, respondieron en total 17 al correo del 17/3 (menos del 50%), en los restantes envíos el nivel de respuesta fue absolutamente ínfimo (entre dos y tres).
* Cabe destacar que sobre los dos envíos con guías de lectura y bibliografía no recibimos ningún tipo de consulta por parte de los estudiantes.

Sin dudas, en estas condiciones cualquier tipo de “continuidad pedagógica no-presencial” resulta imposible de poder sostenerse y lograrse adecuadamente. Tampoco conocemos cuales son las condiciones materiales (características de sus hogares, acceso a internet, dispositivos, etc.), familiares y laborales que tienen nuestros estudiantes para poder desarrollar actividades académicas a través de la educación a distancia por medio de la virtualidad. Por eso, como docentes no estamos en condiciones de exigir ni evaluar a nuestros estudiantes. Todo lo contrario. Son tiempos difíciles donde las prioridades no pueden ser las habituales.

Por todo lo expuesto consideramos que, al menos, en nuestra asignatura no puede garantizarse ningún tipo de “continuidad pedagógica” a través de modalidades no presenciales. Por ello, solicitamos que cuando estén dadas las condiciones sanitarias y sociales (tanto en la universidad como en las instituciones educativas de nuestra provincia), la UNLu favorezca una reformulación o re-programación para el dictado de esta asignatura, permitiendo así la implementación de un plan de contingencia que contemple, entre otras cuestiones, el desarrollo un período obligatorio de prácticas docentes pre-profesionales en instituciones de enseñanza formal. También consideramos fundamental plantear aquí que dadas las circunstancias actuales y venideras, en esta ocasión la gestión universitaria nos facilite oportunamente la asignación de cursos de historia en instituciones educativas externas y/o eventualmente en la propia universidad para que los/as estudiantes pueden realizar sus prácticas docentes. Cabe aclarar que en situaciones de normalidad es el propio equipo docente quien realiza todas las gestiones con las escuelas e ISFD de los distritos de Luján, General Rodríguez y Hurlingham.

Dicho plan de contingencia será oportunamente formulado por este equipo docente cuando estén dadas algunas garantías para el dictado de las clases en la UNLu y en la provincia, sin dejar de contemplar también el desarrollo de otras actividades académicas que debe realizar este equipo en el segundo cuatrimestre del año en docencia, investigación y extensión.

Ante la dura realidad que todos y todas estamos atravesando por estos días, nos parece que es fundamental llevarles cierta tranquilidad y alguna mínima certeza a nuestros estudiantes, y para ello requerimos de un pleno apoyo y acompañamiento tanto de la Coordinación de la Carrera como de otros ámbitos institucionales de la UNLu.

Saludan a usted muy atentamente

Cristina E. Guerra (Prof. Adjunta)

Patricio Grande (Jefe de Trabajos Prácticos)

Natalia C. Wiurnos (Jefa de Trabajos Prácticos)

Sonia C. Rodríguez (Ayudante de Primera)

Matías A. Bidone (Ayudante de Primera)

 Equipo docente de Residencia y Práctica de la Enseñanza